

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126

TELÉFONO 63884 .-. APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción..	0,50
Idem judiciales: línea o fracción .....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares: línea o fracción.....	2,50

Número suelto: 50 céntimos .....  
 ..... A particulares: 60 céntimos

### COMITE PROVINCIAL DE DEFENSA PASIVA

#### Nota oficial de la Consejería de Propaganda y Prensa del Consejo Provincial

Presidida por el Comandante Zammarro ha celebrado reunión la D. E. C. A. provincial.

Asistieron todos sus componentes y los representantes del Consejo Provincial.

El Teniente Coronel Agudo dió cuenta de las gestiones realizadas y que le fueron encomendadas en la reunión anterior.

A sugerencia del Presidente, Comandante Zammarro, se tomó el acuerdo de organizar los Comités Locales de la D. E. C. A. en aquellos pueblos de la provincia donde aún no han sido constituidos, y para que se obre con mayor rapidez, se dirigirá una comunicación al señor Gobernador civil de la provincia, para que por esta autoridad se apremie a las autoridades locales en el sentido expuesto.

Se dió lectura a un telegrama del Jefe superior de la D. E. C. A., acordándose contestar solicitando aclaración acerca del proyecto de construcción de refugios, entregado para su estudio por la D. E. C. A. provincial.

Los Consejeros representantes del Consejo Provincial informaron de la propuesta por éstos presentada, y que fué aprobada en su totalidad en la última sesión del Consejo Provincial.

Por último se acordó que los Consejeros provinciales señores Carlos Ordóñez y Benigno Mancebo, acompañados del Arquitecto Jefe del Consejo Provincial, se personen en distintos pueblos de la provincia para estudiar las necesidades de los mismos en orden a la defensa contra agresiones aéreas.

(G.—126)

### CONSEJOS MUNICIPALES

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

De acuerdo con lo establecido en la ordenanza del arbitrio, se pone en conocimiento de los contribuyentes

interesados que, durante diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se encuentra expuesta al público, para oír reclamaciones, la matrícula de Inquilinato correspondiente al primer trimestre del año actual.

Chamartín de la Rosa, 22 de febrero de 1938.—El Administrador de Rentas, Francisco Avilés.

(X.—39)

### Providencias judiciales

#### TRIBUNAL POPULAR DE RESPONSABILIDADES CIVILES

##### BARCELONA

##### EDICTO

Don Emilio Blasco Alcayna, Juez de instrucción número 2, adscrito al servicio del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles,

Por el presente se hace saber: Que por el referido Tribunal se tramitan expedientes con los números y contra las personas que al final se relacionan, sobre incautación provisional de bienes propiedad de las mismas, llevada a cabo por las entidades que también se expresarán, por considerarlas contrarias al Régimen.

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sección de Derecho del referido Tribunal, emplazo a los propietarios o poseedores legítimos de los bienes, sus representantes legales o sus herederos, y también, bajo su responsabilidad, a los gestores oficiosos que aleguen un interés legítimo, para que, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este edicto en la «Gaceta de la República», puedan personarse en el expediente, que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Tribunal, y anunciar recurso contra la incautación, siempre que acompañen los documentos que acrediten la propiedad o la posesión, la condición o carácter del recurrente, el título hereditario y el interés legítimo, en su caso, u ofrezcan prueba supletoria para acreditar dichos extremos, apercibidos de que si no lo verifican, se declarará firme y definitiva dicha incautación.

#### Relación que se cita

Expediente número 932 de 1937, sobre incautación de finca enclavada en la calle Lista, número 50 (54 antiguo), de Madrid, propiedad de José Pérez del Guzmán Spreca, por supuesta desafección al Régimen.

Expediente número 933 de 1937, sobre incautación de fincas sitas en las calles Jardines, 16 y 18; Aduana, 21, Alvarez de Castro, 5, y Galileo, 32, de Madrid, propiedad de Dimas Adánez y Horcajuelo. Por desafección.

Expediente número 934 de 1937, sobre incautación de fincas sitas en las calles de Guzmán el Bueno, número 59; Diego de León, 10, y Arregui y Aruej, número 6, de Madrid, propiedad de Pura Trueba Rodríguez. Por desafección.

Expediente 935 de 1937, sobre incautación de las fincas enclavadas en la calle de Gómez de Baquero, 25 y 27, de Madrid, propiedad de Pedro Jiménez Marina. Por desafección.

Expediente número 936 de 1937, sobre incautación de finca sita en la calle de Francisco Maciá (antes Príncipe), números 18 y 20, de Madrid, propiedad de Matilde y Pilar Montano Ugarte. Por desafección al Régimen.

Expediente número 937 de 1937, sobre incautación de fincas enclavadas en las calles de Farmacia, 2; Hernán Cortés, 3, y Mayor, 61, de Madrid, propiedad de Cristóbal Pérez del Pulgar Alba. Por desafección.

Expediente 938 de 1937, sobre incautación de finca enclavada en la calle del Doctor Fourquet, número 33, de Madrid, propiedad de Félix Maján y Luis Fulgencio González. Por desafección al Régimen.

Expediente 941 de 1937, sobre incautación de una finca sita en la calle de Hernani, número 58, de Madrid, propiedad de Luz Sáinz Corral y Miguel Orbegozo y Eizaguirre. Seguido por desafección al Régimen.

Expediente número 942 de 1937. Incautación de fincas sitas en la calle de San Andrés, número 12, de Madrid, propiedad de Plácido Arenas Méndez. Por desafección al Régimen.

Expediente número 943 de 1937. sobre incautación de fincas enclavadas en la calle del Pacífico, 29 y 31, de Madrid, propiedad de Francisco

Ramírez Martínez. Por desafección al Régimen.

Expediente número 945 de 1937, sobre incautación de una finca sita en la calle de Francisco Mora, número 40, de Madrid, propiedad de Marcelino Otero Escudero. Por desafección al Régimen.

Expediente número 947 de 1937, sobre incautación de finca sita en la calle de Baltasar Bachero, número 20, de Madrid, propiedad de Rosa Banús, viuda de López. Por desafección al Régimen.

Expediente número 950 de 1937, sobre incautación de fincas enclavadas en las calles de Orellana, 13, antes 7; plaza de la República, 3; Mayor, 24 (antes 26); Toledo, 26 (antes 28); Mesón de Paredes, 46 (antes 50); Cava Baja, 19 (antes 27); Toledo, 44 (antes 52), y Tabernillas, 15, de Madrid, propiedad de Juan Gómez de Molina y Elio. Por desafección al Régimen.

Expediente número 958 de 1937, sobre incautación de finca sita en la calle de Calatrava, número 31, de Madrid, propiedad de Paz Sanz y Rodríguez. Por desafección al Régimen.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y «Gaceta de la República», se expide el presente a los fines acordados.

Barcelona, a 11 de febrero de 1938. El Secretario (firmado). — Emilio Blasco.

(Núm. 145)

(C.—126)

#### BARCELONA

#### CÉDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

En el expediente número 22, seguido por el Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, para determinar las contraídas por José Moscardó Ituarte, en sumario en rebeldía número 49, instruido por el Juzgado Especial de Madrid por delito de rebelión militar, se ha dictado acuerdo por la Sección de Derecho, con fecha 11 de enero último, en el que se ordena sean citados y emplazados el Ministerio Fiscal, la Caja general de Reparaciones y los inculcados, para que, en el término de diez días, puedan personarse, y en los cinco siguientes de haberlo



verificado, pedir la práctica de investigaciones y pruebas sobre puntos de hecho no resueltos por la sentencia, cuya determinación sea necesaria para fijar la extensión o la cuantía de la responsabilidad civil, quedando a tal fin los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número 2 del expresado Tribunal.

Por lo cual se cita y emplaza por medio de la presente a José Moscardó Ituarte, por el término y a los efectos anteriormente expresados, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, a 14 de febrero de 1938. El Secretario (firmado).

(Núm. 151)

(C.—128)

### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

### JUZGADO NUMERO 4

Beltrán Beltrán (Milagros), domiciliada últimamente en la calle del Limón, número 14, principal, comparecerá el día 26 de febrero, a las diez horas, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, número 15 de 1938, instruido contra la misma y otra.

(B.—193)

### CHINCHON

Eugenia Sanz, natural de Encinas de Esgueba (Valladolid), cuyo actual domicilio se desconoce, se le hace por este medio el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye en el Juzgado de Chinchón, con el número 23 de 1938, por muerte de su hija Brígida Millán Sanz, al ser atropellado por un autocamión.

(Núm. 150)

(B.—229)

### JUZGADO NUMERO 4

Fernández Castañeda (Luis), domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 80, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del número 4, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 2 de 1938.

(B.—201)

### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 4, en el sumario seguido bajo el número 8 de 1938, por muerte de María García Ruiz, que vivió en la calle de Almansa, 32, primero, se hace saber a los parientes más cercanos de dicha finada el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—186)

### JUZGADO NUMERO 8

Por providencia de esta fecha, dictada en el sumario seguido con el número 11 del corriente año, por ocupación de efectos, se ha acordado llamar, por medio del presente, a las personas que se crean dueñas de dos mantas de felpa para viaje; dos colchas de color, sin fleco; una colcha de color, con borlas, y un corte de colcha de color; todo lo que fué ocupado por la Policía el día 8 de enero pasado, en el domicilio de Victoriano Ambrona Benito, calle del General Lacy, 54, piso principal, número 2, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 8, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirles declaración y, en su caso, instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—187)

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Remigio Raigosa Sáez, hijo de Manuel y de Gumersinda, natural del Escorial de la Sierra, provincia de Madrid, vecindado en dicho pueblo, de veinticuatro años de edad, de profesión panadero, de estado soltero; pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba hendida, boca regular, color blanco, sin señas particulares, soldado del 105 Batallón de la 27 Brigada Mixta, contra el que se sigue causa por desertión, comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez Delegado instructor de la misma, don Alberto Agudo Luengo, residente en Miraflores de la Sierra.

(B.—206)

### MADRID

Sancllemente Alvarez (Miguel), Teniente de Ingenieros, por la presente se le llama para que comparezca ante este Tribunal Permanente del Ejército del Centro, en el término de quince días, que se empezarán a contar desde la publicación de la presente, a resultas de procedimiento que se le sigue por desertión.

(B.—223)

### MADRID

Hermida Vega (Antonio), soldado de Ingenieros, por la presente se le llama para que comparezca ante este Tribunal Permanente del Ejército del Centro, en el término de quince días, que se empezarán a contar desde la publicación de la presente, a resultas de procedimiento que se le sigue por desertión.

(B.—222)

### MADRID

Iriarte Betancourt (José Luis), soldado de Ingenieros, por la presente se le llama para que comparezca ante este Tribunal Permanente del Ejército del Centro, en el término de quince días, que se empezarán a contar desde la fecha de la publicación de la presente, a resultas de procedimiento que se le sigue por desertión.

(B.—221)

### MADRID

García Domínguez (Félix), de veinticinco años de edad, de estado casado, hijo de Lorenzo y Felipa, natural de Olivares de Júcar (Cuenca), y en la actualidad soldado de la 75 Brigada Mixta, 298 Batallón,

Comparecerá ante el Tribunal Permanente del Segundo Cuerpo de Ejército, en el término de quince días, a fin de prestar declaración en la causa que contra él se instruye con el número 18, por el delito de desertión.

(B.—228)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Angel López Vázquez, soldado de la segunda Compañía del 133 Batallón, de la 34 Brigada Mixta, Tercera División, contra el que se sigue causa número 410 del corriente año, por desertión, comparecerá, en el plazo de quince días, ante el señor Juez Delegado instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra.

(B.—209)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Angel Calvo Allés, hijo de Angel y de Catalina, natural de Borja, provincia de Zaragoza, de veintiséis años de edad, de estado soltero, profesión comerciante, soldado de la segunda Subagrupación de Artillería de la Tercera División, contra el que se instruye causa por desertión, comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez Delegado instructor de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra.

(B.—208)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Hernández Benito (Eduardo), hijo de José y de Joaquina, natural de Almeida, provincia de Zamora, de diecinueve años de edad, soltero, estatura 1,373 metros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, y en la actualidad Sargento del 116 Batallón de la 29 Brigada Mixta, comparecerá, ante el Juez de la Segunda División del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de notificarle el auto dictado contra el mismo en la causa que se le sigue, señalada con el número 630, del año último, sobre desertión, y asimismo hacerle saber que ha quedado procesado y se ha decretado la prisión provisional del mismo, lo que verificará dentro del plazo de diez días.

(B.—211)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Felipe Fontanet Moreno, hijo de Miguel y de Concepción, natural y vecino de Madrid, calle de Máiquez, número 33, de veintiún años de edad, de estado soltero, de profesión chapista; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba poblada,

boca grande, color moreno, sin señas particulares, actualmente soldado de la primera Compañía del Batallón 133 de la 34 Brigada Mixta, contra el que se sigue causa por desertión, comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor Delegado de la misma, don Manuel G. López Cordovés, residente en Miraflores de la Sierra.

(B.—215)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Moure Quiroga (José), hijo de Ramiro y de Carmen, natural de Monforte, provincia de Lugo, de oficio bracero, de veinticinco años de edad, de estado soltero, comparecerá, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en el periódico oficial, en el Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores de la Sierra, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional, dictado en la causa que se le instruye por el delito de desertión, como soldado del 116 Batallón de la 29 Brigada Mixta.

(B.—225)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

García Almonacid (José), de veintidós años, natural de Baeza (Jaén), de profesión Maestro, domiciliado últimamente en Carranza, 19, Madrid, miliciano de Cultura de la 29 Brigada Mixta, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen; se le instruye causa con el número 638 del pasado año, por el delito de desertión, comparecerá, en el término de diez días, ante este Tribunal Militar Permanente del Primer Cuerpo de Ejército, sito en Miraflores de la Sierra, a fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión provisional dictado contra él en dicha causa.

(B.—226)

### Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la C., R., A., número 3.989, por 875 pesetas, fecha 15 de febrero de 1938, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 21 de febrero de 1938.—P. el Contador, Fernando García.

(A.—19)

### CEDULAS PERSONALES

#### Gestor Administrativo colegiado

Estampillado 1937. Obtención nueva y por Ejecutiva. Empadronamiento. Bajas. Rectificaciones. Certificado extraviadas. Asuntos en general. Consejo Provincial y Municipal. San Felipe Neri, 1, primero, derecha. Diez a una hora, tres a seis.

(A.—16)

*La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.*

#### IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52  
TELÉFONO 53202